

Riohacha, 22 de septiembre de 2026

Señor

**GENARO DAVID REDONDO CHOLES**

Alcalde Distrital de Riohacha

Ciudad

**Asunto:** Solicitud de autorización para modificación del Contrato de Cooperación No. 220-2026 – CO1.PCCNTR.9352858, suscrito con Fundación Avance – Proyecto BPIN 202500000047757.

Respetado señor Alcalde,

En mi calidad de Secretaria de Desarrollo Social, y en atención a la ejecución del Contrato de Cooperación No. 220-2026 (CO1.PCCNTR.9352858), suscrito entre el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha y la **FUNDACIÓN AVANCE**, NIT 900.328.836, cuyo objeto es **“APOYO A LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y ARTICULACIÓN DE POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD PARA EL ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA DEL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA”**, correspondiente al proyecto BPIN 202500000047757, con un valor inicial de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$181.527.229) M/CTE y plazo de ejecución de siete (7) meses, me permito solicitar de manera respetuosa su autorización, como Ordenador del Gasto, para tramitar ante la Oficina Asesora de Contratación la modificación del citado contrato, consistente en (i) una adición presupuestal por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$59.907.330) M/CTE, y (ii) una prórroga del plazo de ejecución de siete (7) a ocho (8) meses.

Anexo a la presente el documento técnico de ajuste con presupuesto, radicado ante la Dirección del Banco de Programas y Proyectos el 11 de septiembre de 2026, el cual soporta y sustenta técnica y financieramente la modificación solicitada.

**La presente solicitud se sustenta en los siguientes argumentos, conforme al documento técnico de ajuste referido:**

**1. Ampliación del plazo de ejecución (de 7 a 8 meses):** con el propósito de fortalecer la operatividad del programa y ampliar su cobertura, sin afectar la meta ni los objetivos del proyecto, se requiere extender el plazo de ejecución a ocho (8) meses, lo cual hace necesario adicionar el presupuesto de las actividades directamente asociadas al plazo mensual de ejecución.

**2. Continuidad de la coordinación del proyecto:** se hace necesario ampliar de siete (7) a ocho (8) meses la contratación del coordinador del proyecto, con el fin de garantizar la continuidad del proceso de coordinación, seguimiento, articulación y supervisión de la actividad adicionada, asegurando el acompañamiento técnico y operativo hasta el cierre adecuado del proyecto.

**3. Incorporación de una nueva actividad (Actividad 5 – Encuentro de reconocimiento e integración):** se incorpora una actividad no contemplada en el presupuesto inicial, consistente en dos (2) eventos a nivel distrital dirigidos a líderes del Sisbén y de las comunidades indígenas del Distrito de Riohacha, con un número estimado de 110 beneficiarios por evento. Su incorporación obedece a la necesidad de reconocer formalmente a dichos líderes por su compromiso, participación y acompañamiento durante el desarrollo de las acciones del Programa Renta Ciudadana, fortalecer los vínculos institucionales, propiciar un espacio de integración y socializar los principales resultados y avances del programa.

**4. Coherencia entre plazo, actividades y recursos:** el ajuste presupuestal responde a la necesidad de garantizar la coherencia entre el plazo de ejecución ampliado, las actividades programadas (incluida la nueva actividad) y los recursos asignados, fortaleciendo así el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

Con la presente adición, el contrato quedaría conformado de la siguiente manera:

| Concepto                                    | Valor                |
|---------------------------------------------|----------------------|
| Valor inicial del proyecto                  | \$181.527.229        |
| Valor solicitado en adición                 | \$59.907.330         |
| <b>Valor total del contrato con adición</b> | <b>\$241.434.559</b> |

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva impartir la instrucción correspondiente a la Oficina Asesora de Contratación, con el fin de que se adelanten los trámites pertinentes para la modificación (adición en valor y prórroga en plazo) del contrato en mención, conforme a la trazabilidad documental del expediente contractual y al documento técnico de ajuste anexo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



**YAIR MAIRZULEY GOMEZ CURIEL**  
Secretaria de Desarrollo Social distrital.  
**Supervisor**